

Bogotá, 11-10-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20195500512651



Señora:  
**Katherine Llanos Suarez**  
Gerente General  
Certeza Fundación  
Av 5N #50N-07  
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Alcance a la Respuesta del Radicado No.20185604057282 de 20 de septiembre de 2018.

En atención a la solicitud presentada y reasignada a esta área el día 05 de septiembre de 2019, en la cual solicita respuesta acerca del estado actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) presentado por la empresa Certeza Fundación y remitido por competencia por la Secretaria de Movilidad Alcaldía de Santiago de Cali el día 11 de septiembre 2018 con radicado número 20185603999102, me permito indicarle lo manifestado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegada de Tránsito con el fin de dar respuesta a su requerimiento:

*“Una vez realizada la trazabilidad de la solicitud se evidencia que el Plan Estratégico de Seguridad de la Empresa Certeza Fundación fue radicado el día 31 de junio de 2016 ante la Secretaria de Tránsito y Transporte, entidad que manifestó haberle dado traslado a esta Superintendencia.*

*Sin embargo, la revisión del Plan Estratégico de Seguridad de la Empresa Certeza Fundación no se ha podido realizar por los siguientes motivos:*

*1. A partir de la Circular Externa No. 068 del 16 de noviembre de 2017, la Superintendencia de Transporte informó que las solicitudes de revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial -PESV- y los documentos que hacen parte de la misma, deberán ser remitidos “UNICAMENTE” a los correos institucionales: [ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co) y [pesvcalificacionyaprobacion@supertransporte.gov.co](mailto:pesvcalificacionyaprobacion@supertransporte.gov.co).*

*2. En el correo [ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co) se genera el radicado de la solicitud y en*

el correo [pesvcalificacionyaprobacion@supertransporte.gov.co](mailto:pesvcalificacionyaprobacion@supertransporte.gov.co) se realiza la verificación de cada uno de los PESV recibidos que serán objeto de calificación.

3. Por lo cual, se dispuso en la circular No. 68 de 16 de noviembre de 2017 que no se tendrán en cuenta aquellos planes de seguridad vial que sean entregados de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, de esta manera, aquellos que ya se hubieran radicado con anterioridad a la fecha de comunicación de la circular, se debían enviar a los correos establecidos dentro de un plazo de diez (10) siguientes a la comunicación de la circular.

4. Así pues, una vez revisado los correos dispuestos por esta entidad no se evidencia que la Empresa Certeza Fundación identificada con el NIT. No. 900349564-6 haya allegado a esta entidad el Plan Estratégico de Seguridad Vial”.

Cordialmente,



**Sandra Linares Ueros Velásquez**

Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

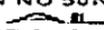
C:\Users\paulaagudelo\Documents\TRABAJO\Derechos.Petición\PESV\20185604057282 Certeza fundacion Alcance.docx

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.067.917 - D.E. 25.0.95 A.55  
Atención al usuario: (57-1) 4722090 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@sn72.com.co  
Min. Transporte Lic. de carga 006290 del 20/05/2011  
Min. TIC Res. Mensajería Express 001967 de 09/09/2011

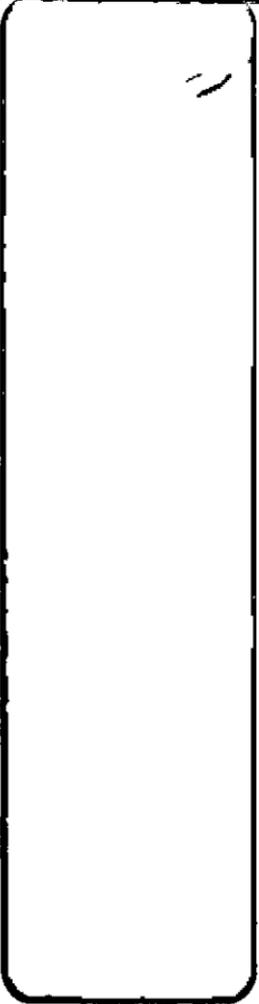
**Destinatario**

**Remitente**

Nombre/Razón Social: JEF. EF. FUNDACION KARMELO JUANES SUAREZ  
Dirección: AV. SIN NO. 50 N. 07  
Ciudad:   
Departamento: VALLE DEL CAUCA  
Codigo postal: 760000

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la salud  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111311395

**Superintendencia de Puertos y  
Transporte**  
República de Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.  
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.  
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615

[www.superttransporte.gov.co](http://www.superttransporte.gov.co)



472 Motivos de Devolución

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rechazado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Resalte

No Existe Número  
 No Reclamado  
 No Contestado  
 Aportado Clausurado

Fecha 1: DA MES AÑO  
 Fecha 2: DA MES AÑO

Nombre del distribuidor:

C.C. 94414918  
 Centro Distribuidor  
 Obanos, Guayas

C.C. 1059446745  
 Obanos, Guayas

08 OCT 2019